

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

RESOLUCION No 100.04.402
(AGOSTO 23 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 1437 de 2011, Ley 2080 de 2021, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el señor, **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 17.536.563 expedida en San Martín - Meta, ejerció el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL**, Código 020 Grado 9, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, desde el 22 de abril del 2020 hasta el 28 de julio del 2022, nombrado mediante Resolución Nº 100.04.094 del 21 de abril de 2020,

Que, para la fecha de su retiro, el sueldo del señor **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 17.536.563 expedida en San Martín - Meta era la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.291.372.00).

Que con la base en la información existente en la hoja de vida laboral del señor, **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** se elaboró la liquidación de prestaciones sociales anexa a esta resolución.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Autorizar el pago de QUINCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$ 15.091.411), al señor, **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 17.536.563 expedida en San Martín - Meta, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 282 del 17 de agosto del 2022: afectando los **RUBROS:2-1AM/2.1.1.01.001.01 PRIMA DE SERVICIOS** por un



NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION

Código: PA-GD-P06

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 3

SERVICIOS PRESTADOS por un valor de \$867.811,00; 2-1-AM/2.1.1.01.01.001.08.01 **PRIMA DE NAVIDAD** por un valor de \$2.607.600,00; 2-1AM/2.1.1.01.01.001.08.02 **PRIMA DE VACACIONES** por un valor de \$15.753,00; 2-1AM/ 2.1.1.01.01.001.08.02 **PRIMA DE VACACIONES** por un valor de \$3.303.353,00; 2-1 AM/2.1.1.01.02.003 **APORTES CESANTIAS**, por un valor de \$3.064.100,00; 2-1-AM/2.1.1.01.03.001.02 **INDEMNIZACION POR VACACIONES**, por un valor de \$4.646.749,00; 2-1-AM/2.1.1.01.03.001.03 **BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**, por un valor de \$414.038,00

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal – Casanare, a los veinte y tres (23) días del mes de agosto de 2022.

DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

VB*: KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
Jefe de Oficina jurídica

Revisó: JULIETH GISSELLA BERNAL RINCÓN
Secretaría General y de Gobierno

Proyectó: ISABEL MARTÍNEZ CORTÉS
Profesional de Apoyo-Talento Humano.